JUAN CARLOS PEÑA HENAO
Gerente de Sistemas de Información en Salud. Magíster en Salud Pública. Universidad de Antioquia.

Medellín, enero de 2026

Doctor
DIEGO ALONSO VANEGAS
Alcalde

Doctora
KETERINE CÓRDOBA

Municipio de Cañasgordas, Antioquia.

REFERENCIA: Propuesta de prestación de servicios profesionales.

Soy Gerente de Sistemas de Información en salud egresado de la Universidad de Antioquia, magíster en Salud Pública de la misma Universidad, con amplia experiencia y capacitación para brindar a su entidad el más completo acompañamiento a los procesos en Gestión del aseguramiento en salud de la Dirección Local de Salud, que le permitirá tomar decisiones oportunas, seguras y acertadas, con énfasis en la promoción y prevención de la salud.

Me permito presentar la siguiente propuesta para que sea analizada.

OBJETO GENERAL DE LA PROPUESTA. AREA GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO COMO GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN (GESIS) AL DESARROLLO DE LOS PROCESOS DE GESTIÓN DE LA SALUD PÚBLICA EN LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD DEL MUNICIPIO DE CAÑASGORDAS.

OBJETO ESPECÍFICO DE LA PROPUESTA.

1. Apoyo en la elaboración del Plan de Acción en Salud – PAS con cargue en la plataforma SIPRO del Ministerio de Salud.
2. Apoyo en la elaboración de procesos contractuales requerido en la Dirección Local de Salud de acuerdo con las fuentes de financiación.
3. Apoyo en el proceso de recertificación en salud vigencia 2025.
4. Apoyar la Secretaría de en el uso adecuado de los recursos de la salud según normatividad vigente.
5. Reporte circular 044, ejecución de recursos de SGP Salud pública no comprometidos en la vigencia anterior. Periodicidad trimestral.
6. Validar la información Decreto 2193 de 2004, dispuesta por el ESE hospital en el Sistema de Gestión de Hospitales Públicos de la Dirección General de Calidad de Servicios del Ministerio de Protección Social de Colombia – SIHO y enviarlo al departamento.
7. Radicación del archivo PAK en el ADRES con sus respectivas novedades.
8. Circular Única COLJUEGOS – SUPERSALUD, archivo 276. Mensual-10 primeros días del mes.
9. Circular Única COLJUEGOS – SUPERSALUD. Archivos FT035 y FT036, Trimestral-30 días terminado el trimestre.

JUAN CARLOS PEÑA HENAO
Gerente de Sistemas de Información en Salud. Magíster en Salud Pública. Universidad de Antioquia.

10. Reporte resolución 1413, Anexo Técnico 1 "Determinación del uso" y Anexo Técnico 3 "Seguimiento y ejecución de recursos excedentes de la cuenta maestra del régimen subsidiado"
11. Reporte resolución 6348, Anexo Técnico 4 "Determinación del uso" y Anexo Técnico No.6 "Ejecución de los excedentes y saldos no comprometidos del componente de oferta del sistema general de participaciones, excedentes del componente de salud pública del sistema general de participaciones y transferencias con cargo a los recursos del fosyga de vigencias anteriores"
12. Aclaración de cartera, depuración obligatoria de cuentas, pago de facturación por prestación de servicios y recobros.
13. Archivo AIFT09 relación de los compromisos adquiridos en las mesas de conciliación y cumplimiento de pago de los mismos
14. Seguimiento y reporte de archivo control de la ejecución y asignación de recursos con la Liquidación Mensual de Afiliados
15. Recursos destinados al Aseguramiento en Salud y al Funcionamiento. Artículo 2.3.2.2.2. Decreto 780 de 2016, presupuestación y ordenación del gasto de los recursos que financian y cofinancian el régimen subsidiado. Artículo 1° del Decreto 1355 de 2018 (modificatorio del artículo 2.6.4.2.2.1.2 del Decreto 780.
16. Acto administrativo mediante el cual se realizará el compromiso presupuestal del total de los recursos del Régimen Subsidiado en su jurisdicción, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del respectivo año. ARTÍCULO 2.3.2.2.3. "Instrumento jurídico para definir el compromiso presupuestal de las entidades territoriales.
17. Reporte del Formulario para el monitoreo de los recursos de subsidio a la oferta a reportar en el SIHO, trimestral dentro de los 15 días calendario terminado el trimestre.
18. Reporte resolución 4505(202), proceso de validación de las actividades de protección específica y detección temprana de la población pobre no asegurada (PPNA), a través de la plataforma dispuesta por la Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia. Trimestral.
19. Apoyar el proceso de consolidación y verificación de la liquidación mensual de afiliados (LMA) con periodicidad mensual.
20. Apoyar el proceso de consolidación y verificación de la legalización de recursos de inspección, vigilancia y control 0.4% a favor de la Supersalud, con periodicidad mensual.
21. Brindar apoyo en el proceso de revisión de soportes, evidencias y carga de información según los lineamientos de la circular 001 del 2011 del régimen subsidiado – GAUDI y Seccional de Salud teniendo en cuenta el cronograma establecido por la Secretaría Seccional de Salud de Antioquia.
22. Las demás relacionadas con el objeto que se contrata, a solicitud de la administración municipal.

METODOLOGIA DE TRABAJO.

Una vez evaluados los aspectos para los cuales pueda prestar mis servicios profesionales, se definirá en coordinación con la Dirección Local de Salud, la opción más adecuada para la aplicación de los aspectos técnicos de ejecución del trabajo, para lo cual presento la siguiente alternativa:

Trabajo operacional y técnico 90% en por fuera de las instalaciones de la Dirección Local de Salud y con asistencia presencial cuando sea requerido, con disponibilidad durante todo el tiempo necesario con contacto y comunicación permanente desde cualquier lugar, vía conexión remota, vía telefónica, WhatsApp o correo electrónico, entre otros

JUAN CARLOS PEÑA HENAO

CELULAR: 304 530 8498

JUAN CARLOS PEÑA HENAO
Gerente de Sistemas de Información en Salud. Magíster en Salud Pública. Universidad de Antioquia.

RESUMEN ESTUDIOS:	GERENTE DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN SALUD, EGRESADO DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. MAGISTER EN SALUD PÚBLICA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA.

RESUMEN EXPERIENCIA PROFESIONAL

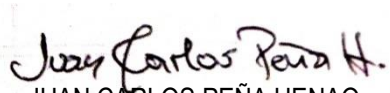
Cuento con al menos de 15 años de experiencia en el área de Sistemas de Información en Salud, gestión administrativa y de docencia, entre los más recientes están:
El municipio de Sabaneta, municipio de Sabaneta, municipio de Donmatías, municipio de Alejandría, municipio de Amagá, municipio de El Peñol, municipio de Cañasgordas, municipio de San Rafael, municipio de Caracolí, ESE Hospital San Pio X de Caracolí, docencia de catedra en la Universidad de Antioquia, Departamento de Antioquia – Secretaria Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia - Profesional Universitario de la Gerencia de Salud Pública, Universidad de Antioquia – Facultad de Enfermería – Gerente de Sistemas de Información en Salud, municipio de Sonsón – Secretaria de Salud - Gerente de Sistemas de Información en Salud y Director Local de Salud y municipio de Betulia – Secretaria de Salud - Gerente de Sistemas de Información en Salud con manejo de recursos tecnológicos e implementación de procesos.

SEGURIDAD SOCIAL:	La asumo en su totalidad.
DURACION DEL CONTRATO:	A convenir.
HONORARIOS:	A convenir
FORMA DE PAGO	Mes vencido

Por ser un contrato de prestación de servicios, no se causa relación laboral alguna y sólo se genera el pago de honorarios profesionales.

Disposición inmediata para entrevista en forma personal y resolver todas sus inquietudes.

Atentamente,



JUAN CARLOS PEÑA HENAO
C.C. 15.328.062 de Yarumal.

Anexo: Hoja de vida y sus soportes.